



CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50 ÚLTIMO PÁRRAFO, 51, ARTÍCULOS 52, 53, 54, 55 Y 57 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA Y LOS ARTÍCULOS 65, 67 Y 69 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA Y A LOS NUMERALES 18 Y 19 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, EN SESIÓN ORDINARIA SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE PARA EMITIR EL **DICTAMEN** A LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN INDICADO EN EL ENCABEZADO, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE:

**(200154) CONSTRUCCIÓN DE 3RA. ETAPA DEL CENTRO LINCE DE ATENCIÓN ESTUDIANTIL (CLAE), INCLUYE 4 AULAS EN TERCER NIVEL, UNIDAD REGIONAL GUAMÚCHIL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE UBICADA EN LA LOCALIDAD DE GUAMÚCHIL, MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, ESTADO DE SINALOA.**

En la Ciudad de Culiacán de Rosales, Sinaloa, siendo las **13:00 horas**, del día **04 de Agosto de 2020**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Construcción y Mantenimiento ubicada en la planta baja del Edificio Administrativo de la Unidad Regional Culiacán, sito en Blvd. Lola Beltrán y Blvd. Rolando Arjona S/N, Colonia 4 de Marzo, C.P. 80020, Culiacán, Sinaloa; se reunieron: **Dra. Sylvia Paz Díaz Camacho**, Rectora; **M. C. José Luis Castillo Martínez**, Vicerrector de Administración y Finanzas; **Arq. Joel Sebastián García Regalado**, Director de Construcción y Mantenimiento; **M. C. Fabiola Judith Robles Machado**, Contralora Universitaria; y el **M. C. José Javier López Jackson**, Director De Asuntos Jurídicos (Abogado General), quienes realizan la Revisión y Evaluación de las Propuestas recibidas en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones del proceso de contratación indicado en el encabezado, con objeto de llevar a cabo el **Dictamen** a la convocatoria del proceso de contratación indicado en el encabezado, el cual servirá de base para emitir el Fallo correspondiente.

En relación a ello, se hace constar lo siguiente:

Inicio del Proceso: 15 de Julio de 2020 con la Publicación de la Convocatoria.

Visita al sitio de los trabajos: 20 de Julio de 2020.

Junta de Aclaraciones: 24 de Julio de 2020.

Presentación y Apertura de Proposiciones: 30 de Julio de 2020.

**Propuestas Recibidas en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas:**



LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES EN EL ACTO	
1	CONSTRUCCIONES JEAR, S. A. DE C. V.
2	MICA SERVICIOS CONSTRUCTIVOS, S. A. DE C. V./ FRANCISCO MIGUEL RETAMOZA
3	JEMOFRA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S. A. DE C. V.
4	DOZAV ARQUITECTURA & CONSTRUCCION, S. A. DE C. V.
5	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS SAVARISA, S. A. DE C. V./ LECANI CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V./ EDIFICACIONES VILLA ALTA, S. A. DE C. V.
6	G&G DISEÑO Y CONSTRUCCION, S. A. DE C. V.
7	CONSTRUBLOCK, S. A. DE C. V.
8	CONSTRUCCIONES MRM, S. A. DE C. V.
9	CONSTRUCCIONES RIO FUERTE, S. A. DE C. V.
10	INFRINT, S. A. DE C. V.
11	CONSORCIO DICOVA, S. A. DE C. V.
12	CARLOS ALBERTO ZEPEDA BELTRAN/ CONSTRUCCION Y SERVICIOS WILLIS ASOCIADOS, S. A. DE C. V.
13	MIGUEL ANGEL CORRALES VILLASEÑOR
14	EMILIO MUÑOZ FRIAS
15	INGENIERIA DEL PACIFICO IPSA, S. A. DE C. V.

**REVISIÓN TÉCNICA:**

Documentos que integran la Proposición Técnica	Empresas que presentan Proposiciones (PARTE 1)							
	CONSTRUCCIONES JEAR, S. A. DE C. V.	MICA SERVICIOS CONSTRUCTIVOS, S. A. DE C. V./ FRANCISCO MIGUEL RETAMOZA	JEMOFRA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S. A. DE C. V.	DOZAV ARQUITECTURA & CONSTRUCCION, S. A. DE C. V.	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS SAVARISA, S. A. DE C. V./ LECANI CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V./ EDIFICACIONES VILLA ALTA, S. A. DE C. V.	G&G DISEÑO Y CONSTRUCCION, S. A. DE C. V.	CONSTRUBLOCK, S. A. DE C. V.	CONSTRUCCIONES MRM, S. A. DE C. V.
Documento 1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento 3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento 4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento 5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento 6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento 7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento 8	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento 9	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



**UAdeO**  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE

**DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO DE PROPOSICIONES**  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL  
PROCEDIMIENTO UADEO-005-2020  
CONTRATO: UADEO-OP-FAM-LPE-004-2020

Documento 10	NO APLICA	CON: FRANCISCO MIGUEL RETAMOZA	NO APLICA	NO APLICA	CON: LECANI CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V./ EDIFICACIONES VILLA ALTA, S. A. DE C. V.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Documento 11	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento 12	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento 13	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento 14	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento 15	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento 16	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento 17	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento 18	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento 19	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento 20	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento 21	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
La Propuesta Técnica se considera:	SUSCEPTIBLE A VALUACIÓN	SUSCEPTIBLE A VALUACIÓN	SUSCEPTIBLE A VALUACIÓN	SUSCEPTIBLE A VALUACIÓN	SUSCEPTIBLE A VALUACIÓN	SUSCEPTIBLE A VALUACIÓN	SUSCEPTIBLE A VALUACIÓN	SUSCEPTIBLE A VALUACIÓN

Folio del Documento	Empresas que presentan Proposiciones (PARTE 2)						
	CONSTRUCCIONES RIO FUERTE, S. A. DE C. V.	INFRINT, S. A. DE C. V.	CONSORCIO DICOVA, S. A. DE C. V.	CARLOS ALBERTO ZEPEDA BELTRAN/ CONSTRUCCION Y SERVICIOS WILLIS ASOCIADOS, S. A. DE C. V.	MIGUEL ANGEL CORRALES VILLASEÑOR	EMILIO MUÑOZ FRIAS	INGENIERIA DEL PACIFICO IPSA, S. A. DE C. V.
Documento 1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento 3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento 4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento 5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento 6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento 7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento 8	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento 9	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento 10	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CON: CONSTRUCCION Y SERVICIOS WILLIS ASOCIADOS, S. A. DE C. V.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Documento 11	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento 12	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento 13	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento 14	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento 15	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



Documento 16	CUMPLE						
Documento 17	CUMPLE						
Documento 18	CUMPLE						
Documento 19	CUMPLE						
Documento 20	CUMPLE						
Documento 21	CUMPLE						
La Propuesta Técnica se considera:	SUSCEPTIBLE A VALUACIÓN						

Una vez llevada a cabo la Revisión Cualitativa a las Propuestas Técnica se determinó que las propuestas de los licitantes citados a continuación se consideraron DESECHADOS por no cumplir ni satisfacer los requisitos técnicos solicitados por la convocante por los motivos que se indican, fueron las siguientes:

LICITANTES DESECHADOS	
S/N	NINGUNA

LICITANTES SUSCEPTIBLES A EVALUACIÓN TÉCNICA	
1	CONSTRUCCIONES JEAR, S. A. DE C. V.
2	MICA SERVICIOS CONSTRUCTIVOS, S. A. DE C. V./ FRANCISCO MIGUEL RETAMOZA
3	JEMOFRA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S. A. DE C. V.
4	DOZAV ARQUITECTURA & CONSTRUCCION, S. A. DE C. V.
5	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS SAVARISA, S. A. DE C. V./ LECANI CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V./ EDIFICACIONES VILLA ALTA, S. A. DE C. V.
6	G&G DISEÑO Y CONSTRUCCION, S. A. DE C. V.
7	CONSTRUCBLOCK, S. A. DE C. V.
8	CONSTRUCCIONES MRM, S. A. DE C. V.
9	CONSTRUCCIONES RIO FUERTE, S. A. DE C. V.
10	INFRINT, S. A. DE C. V.
11	CONSORCIO DICOVA, S. A. DE C. V.
12	CARLOS ALBERTO ZEPEDA BELTRAN/ CONSTRUCCION Y SERVICIOS WILLIS ASOCIADOS, S. A. DE C. V.
13	MIGUEL ANGEL CORRALES VILLASEÑOR
14	EMILIO MUÑOZ FRIAS
15	INGENIERIA DEL PACIFICO IPSA, S. A. DE C. V.



A los licitantes cuyas propuestas se consideraron SUSCEPTIBLES A VALUACIÓN en su aspecto técnico para ser evaluados se les aplicó el mecanismo de puntos y porcentajes de acuerdo a lo establecido en el artículo 57 de la LOPySRMES y al numeral 19.3 de las bases de la convocatoria señalando que el licitante deberá obtener en su propuesta técnica al menos 37.50 de los 50 puntos que se pueden obtener, Puntaje Mínimo Requerido para considerarlas solventes, de acuerdo a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, los cuales fueron publicados en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" el día 10 de Abril de 2017.

Siendo los Rubros, Sub-rubros y su calificación o ponderación numérica de las Propuestas Técnicas a considerar los siguientes:

Descripción e integración del rubro calidad de la obra (16 Puntos):

1. Materiales y maquinaria y equipo de instalación permanente (3 Puntos).
2. Mano de obra (3 Puntos).
3. Maquinaria y equipo de construcción (3 Puntos).
4. Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección y coordinación de los trabajos (1 Punto).
5. Procedimientos constructivos (1 Punto).
6. Programas (4 Puntos).
7. Descripción de la planeación integral para la ejecución de los trabajos (1 Puntos).

Descripción e integración del rubro capacidad de licitante (18 Puntos):

1. Capacidad de los recursos humanos (7.2 Puntos):
  - a. Experiencia en obras de la misma naturaleza (2.16 Puntos).
  - b. Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales (4.32 Puntos).
  - c. Dominio de herramientas relacionadas con la obra a ejecutar (0.72 Puntos).
2. Capacidad de los recursos económicos (7.2 Puntos).
3. Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad (1 Punto).
4. Subcontratación de MIPYMES (2.60 Puntos).

Experiencia y especialidad del licitante (10 Puntos):

1. Experiencia (3 Puntos).
2. Especialidad (7 Puntos).

Cumplimiento de contratos (3 Puntos).

Contenido Nacional (3 Puntos):

1. Materiales y maquinaria y equipo de instalación permanente (1.50 Puntos).



2. Mano de obra (1.50 Puntos).

Como resultado del análisis de las Proposiciones Técnicas se obtuvieron los siguientes puntajes:

PROPUESTAS TÉCNICAS EVALUADAS		PUNTAJE TÉCNICO OBTENIDO
1	CONSTRUCCIONES JEAR, S. A. DE C. V.	33.29
2	MICA SERVICIOS CONSTRUCTIVOS, S. A. DE C. V./ FRANCISCO MIGUEL RETAMOZA	37.03
3	JEMOFRA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S. A. DE C. V.	39.83
4	DOZAV ARQUITECTURA & CONSTRUCCION, S. A. DE C. V.	36.23
5	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS SAVARISA, S. A. DE C. V./ LECANI CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V./ EDIFICACIONES VILLA ALTA, S. A. DE C. V.	50.00
6	G&G DISEÑO Y CONSTRUCCION, S. A. DE C. V.	32.29
7	CONSTRUBLOCK, S. A. DE C. V.	32.72
8	CONSTRUCCIONES MRM, S. A. DE C. V.	43.00
9	CONSTRUCCIONES RIO FUERTE, S. A. DE C. V.	32.70
10	INFRINT, S. A. DE C. V.	36.82
11	CONSORCIO DICOVA, S. A. DE C. V.	39.02
12	CARLOS ALBERTO ZEPEDA BELTRAN/ CONSTRUCCION Y SERVICIOS WILLIS ASOCIADOS, S. A. DE C. V.	36.08
13	MIGUEL ANGEL CORRALES VILLASEÑOR	37.41
14	EMILIO MUÑOZ FRIAS	39.58
15	INGENIERIA DEL PACIFICO IPSA, S. A. DE C. V.	32.09



LICITANTE	RUBROS Y SUB-RUBROS Y PUNTUACIÓN QUE INTEGRAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS																			PUNTUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA
	CALIDAD DE LA OBRA (16 PUNTOS)							CAPACIDAD DEL LICITANTE (18 PUNTOS)							EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (10 PUNTOS)		CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (3 PUNTOS)	CONTENIDO NACIONAL (3 PUNTOS)		
	(1) 3 PUNTOS	(2) 3 PUNTOS	(3) 3 PUNTOS	(4) 1 PUNTO	(5) 1 PUNTO	(6) 4 PUNTOS	(7) 1 PUNTO	(1.a) 2.16 PUNTOS	(1.b) 4.32 PUNTOS	(1.c) 0.72 PUNTOS	(2) 7.20 PUNTOS	(3) 1 PUNTO	(4) 2.60 PUNTOS	EXPERIENCIA = 3 PUNTOS	ESPECIALIDAD = 7 PUNTOS	3 PUNTOS	MAT. MAQ. Y EQ. DE INSTAL. PERM. = 1.50 PUNTOS	MANO DE OBRA = 1.50 PUNTOS		
1	3	3	3	1	1	4	1	1.76	4.32	0.72	7.20	0.00	0.29	0.00	0.00	0.00	1.50	1.50	33.29	
2	3	3	3	1	1	4	1	0.60	4.32	0.72	7.20	0.00	0.87	1.80	1.40	1.13	1.50	1.50	37.04	
3	3	3	3	1	1	4	1	1.76	4.32	0.72	7.20	0.00	0.58	1.20	2.80	2.25	1.50	1.50	39.83	
4	3	3	3	1	1	4	1	2.11	4.32	0.72	7.20	0.00	0.00	1.20	0.93	0.75	1.50	1.50	36.23	
5	3	3	3	1	1	4	1	2.16	4.32	0.72	7.20	1.00	2.60	3.00	7.00	3.00	1.50	1.50	50.00	
6	3	3	3	1	1	4	1	1.05	4.32	0.72	7.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.50	1.50	32.29	
7	3	3	3	1	1	4	1	0.50	4.32	0.72	7.20	0.00	0.00	0.60	0.00	0.38	1.50	1.50	32.72	
8	3	3	3	1	1	4	1	1.56	4.32	0.72	7.20	0.00	1.44	2.40	3.73	2.63	1.50	1.50	43.00	
9	3	3	3	1	1	4	1	1.46	4.32	0.72	7.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.50	1.50	32.70	
10	3	3	3	1	1	4	1	0.65	4.32	0.72	7.20	1.00	0.58	1.20	1.40	0.75	1.50	1.50	36.82	
11	3	3	3	1	1	4	1	0.70	4.32	0.72	7.20	0.00	0.00	2.40	2.80	1.88	1.50	1.50	39.02	
12	3	3	3	1	1	4	1	0.80	4.32	0.72	7.20	0.00	1.16	1.20	0.93	0.75	1.50	1.50	36.08	
13	3	3	3	1	1	4	1	1.71	4.32	0.72	7.20	1.00	0.58	1.20	0.93	0.75	1.50	1.50	37.41	
14	3	3	3	1	1	4	1	1.76	4.32	0.72	7.20	0.00	0.58	1.80	2.33	1.88	1.50	1.50	39.59	
15	3	3	3	1	1	4	1	0.85	4.32	0.72	7.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.50	1.50	32.09	

De lo anterior, se determinó considerar **SOLVENTES** las **Propuestas Técnicas** de los licitantes que se enlistan a continuación por haber obtenido una Puntuación Técnica de al menos 37.50 de los 50 puntos que se pueden obtener, Puntaje Mínimo Requerido para considerarlas solventes, de acuerdo a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, los cuales fueron publicados en el Periódico Oficial

“El Estado de Sinaloa” el día 10 de Abril de 2017, los cuales serán valorados en su Propuesta Económica:

PROPUESTAS TÉCNICAS SOLVENTES		PUNTAJE TÉCNICO OBTENIDO
1	JEMOFRA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S. A. DE C. V.	39.83
2	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS SAVARISA, S. A. DE C. V./ LECANI CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V./ EDIFICACIONES VILLA ALTA, S. A. DE C. V.	50.00
3	CONSTRUCCIONES MRM, S. A. DE C. V.	43.00
4	CONSORCIO DICOVA, S. A. DE C. V.	39.02
5	EMILIO MUÑOZ FRIAS	39.59

#### REVISIÓN ECONÓMICA:

Se determina que las propuestas susceptibles a Revisión Económica son las siguientes:

PROPUESTAS TÉCNICAS SOLVENTES		PUNTAJE TÉCNICO OBTENIDO
1	JEMOFRA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S. A. DE C. V.	39.83
2	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS SAVARISA, S. A. DE C. V./ LECANI CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V./ EDIFICACIONES VILLA ALTA, S. A. DE C. V.	50.00
3	CONSTRUCCIONES MRM, S. A. DE C. V.	43.00
4	CONSORCIO DICOVA, S. A. DE C. V.	39.02
5	EMILIO MUÑOZ FRIAS	39.59

De lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, primeramente se dio a conocer el presupuesto base de la obra determinado por la convocante y se determinó el rango del presupuesto base de obra y el 80% (ochenta por ciento) de dicho presupuesto, resultando lo siguiente:

Presupuesto base:                      \$ 3,650,000.00  
 80% presupuesto base:                \$ 2,920,000.00  
 Rango:        **\$ 3,650,000.00**        a        **\$ 2,920,000.00**



Documentos que integran la Proposición Económica	Empresas que presentan Proposiciones				
	JEMOFRA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S. A. DE C. V.	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS SAVARISA, S. A. DE C. V./ LECANI CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V./ EDIFICACIONES VILLA ALTA, S. A. DE C. V.	CONSTRUCCIONES MRM, S. A. DE C. V.	CONSORCIO DICOVA, S. A. DE C. V.	EMILIO MUÑOZ FRIAS
Documento 22	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento 23	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento 24	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento 25	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento 26	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento 27	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento 28	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento 29	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento 30	\$ 3,183,857.68	\$ 3,043,709.55	\$ 3,374,559.42	\$ 3,409,896.79	\$ 3,209,549.53
Documento 31	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento 32	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento 32 A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento 32 B	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento 32 C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento 32 D	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento 33	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento 34	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>La Propuesta Económica se considera:</b>	SUSCEPTIBLE A VALUACIÓN	SUSCEPTIBLE A VALUACIÓN	SUSCEPTIBLE A VALUACIÓN	SUSCEPTIBLE A VALUACIÓN	SUSCEPTIBLE A VALUACIÓN

A los licitantes cuyas propuestas se consideraron SUSCEPTIBLES A VALUACIÓN en su aspecto económico para ser evaluados se les aplicó el mecanismo de puntos y porcentajes de acuerdo a lo establecido en el artículo 57 de la LOPySRMES y al numeral 19.3 de las bases de la convocatoria, de acuerdo a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de



Transparencia y Rendición de Cuentas, los cuales fueron publicados en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" el día 10 de Abril de 2017.

Siendo los Rubros y su calificación o ponderación numérica de las Propuestas Económicas a considerar los siguientes:

1. Precio (40 Puntos).
2. Financiamiento (10 Puntos).

Se procedió a realizar la evaluación de las Propuestas Económicas a los licitantes enlistados anteriormente y cuyas Propuestas Técnicas resultaron SOLVENTES, asignando la calificación numérica o ponderación, de acuerdo a los rubros establecidos en la convocatoria, obteniendo la siguiente calificación:

RUBROS Y PUNTUACIÓN QUE INTEGRAN LAS PROPUESAS ECONÓMICAS				
	LICITANTE	PRECIO (40 PUNTOS)	FINANCIAMIENTO (10 PUNTOS)	PUNTUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
1	JEMOFRA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S. A. DE C. V.	38.24	10.00	48.24
2	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS SAVARISA, S. A. DE C. V./ LECANI CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V./ EDIFICACIONES VILLA ALTA, S. A. DE C. V.	40.00	10.00	50.00
3	CONSTRUCCIONES MRM, S. A. DE C. V.	36.08	10.00	46.08
4	CONSORCIO DICOVA, S. A. DE C. V.	35.70	10.00	45.70
5	EMILIO MUÑOZ FRIAS	37.93	10.00	47.93

Una vez que se determinó la puntuación de las Propuestas Técnicas y Económicas, se obtienen los siguientes resultados:

PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LAS PROPUESAS SOLVENTES				
LUGAR OBTENIDO	LICITANTE	PUNTUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA	PUNTUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
1	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS SAVARISA, S. A. DE C. V./ LECANI CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V./ EDIFICACIONES VILLA ALTA, S. A. DE C. V.	50.00	50.00	100.00
2	CONSTRUCCIONES MRM, S. A. DE C. V.	43.00	46.08	89.08
3	JEMOFRA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S. A. DE C. V.	39.83	48.24	88.07
4	EMILIO MUÑOZ FRIAS	39.59	47.93	87.52
5	CONSORCIO DICOVA, S. A. DE C. V.	39.02	45.70	84.72

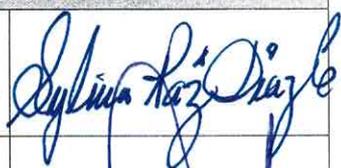


En base al Resultado obtenido se adjudicó el contrato de Obra Pública a la PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS CONVENIENTE para la Universidad Autónoma de Occidente y resultó aquella que reunió la mayor puntuación, una vez aplicado el mecanismo de puntos y porcentajes.

La proposición solvente más conveniente para la Universidad Autónoma de Occidente es la presentada por:

**CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS SAVARISA, S. A. DE C. V./ LECANI CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V./ EDIFICACIONES VILLA ALTA, S. A. DE C. V.** la cual acumuló un puntaje de **100.00 Puntos**, por lo que se le adjudica el contrato con folio número **UADEO-OP-FAM-LPE-004-2020**, por un importe de **\$ 3,043,709.55 (TRES MILLONES CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS 55/100 M.N.)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado.

Se emite Dictamen siendo las **13:50 Horas** del día de su inicio, por lo que, para efectos legales se cierra la presente acta que consta de 12 fojas útiles.

<b>POR LOS FUNCIONARIOS Y REPRESENTANTES DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE</b> <b>RESPONSABLES DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN</b>	
<b>Dra. Sylvia Paz Díaz Camacho</b> Rectora En su carácter de Presidenta del Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad Autónoma de Occidente.	
<b>M. C. José Luis Castillo Martínez</b> Vicerrector de Administración y Finanzas En su carácter de Secretario Ejecutivo del Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad Autónoma de Occidente.	
<b>Arq. Joel Sebastián García Regalado</b> Director de Construcción y Mantenimiento En su carácter de Vocal del Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad Autónoma de Occidente.	
<b>M. C. Fabiola Judith Robles Machado</b> Contralora Universitaria En su carácter de Asesor del Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad Autónoma de Occidente.	



**UAdeO**  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE

**DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO DE PROPOSICIONES**  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL  
PROCEDIMIENTO UADEO-005-2020  
CONTRATO: UADEO-OP-FAM-LPE-004-2020

**Mc. José Javier López Jackson**  
Director de Asuntos Jurídicos  
En su carácter de Asesor del Comité de Obras y Servicios  
Relacionados con las Mismas de la Universidad Autónoma de Occidente.

\*\*\*ESTA FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL UADEO-005-2020.